

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16241 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 667/2015 por auto de fecha 05/04/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GLOBAL ALIMENTACIÓN 2008, S.L. con CIF: B-82581384, con domicilio social en la calle Bravo Murillo, 365 de Madrid.

2.º Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículo 176 bis 2 y 3 de la Ley Concursal, sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil GLOBAL ALIMENTACIÓN 2008, S.L.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018714-1